



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

*el FSE invierte en tu futuro*

Iniciativa de Empleo Juvenil

Proceso de selección para la contratación del personal del Contrato de Trabajo en Prácticas 2021/2022 del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, además, al ser la Convocatoria conforme con el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020 (2014ES055FOP004) (20%), podrán ser objeto de cofinanciación en un 91,89 % por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito del Eje 1, en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014/2020



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

(ASTURIAS)

C.I.F.: P-3300500-J

N.º Registro Entidad 01330058

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº36/21

**D<sup>a</sup> ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

**APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE  
SELECCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022 DEL  
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA**

CONFORME A

Lo dispuesto en las Bases Regulatorias publicadas el 4 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda que regirán el proceso selectivo para la contratación, bajo la modalidad de “contrato de trabajo en prácticas” a una persona desempleada con titulación de **Técnico Superior en Integración Social** (se admitirán titulaciones universitarias de Grado o diplomatura en Educación Social, Trabajo Social), al amparo de la Resolución de 8 de octubre de 2021 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden Subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos en prácticas,

Vistas las solicitudes presentadas en el Registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo dispuesto hasta el día 14/03/2021, que pasa al siguiente día hábil, 15/11/2021, en cumplimiento del Artículo 30.5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica la lista provisional de personas inscritas, con el plazo de subsanación, si esta fuera posible, de tres días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

De conformidad con lo indicado,

### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de personas inscritas al proceso selectivo para la contratación temporal durante un año a jornada completa, de una persona desempleada con titulación de **Técnico Superior en Integración Social** (se admitirán titulaciones universitarias de Grado o diplomatura en Educación Social, Trabajo Social), que figura en el Anexo I.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Iniciativa de Empleo Juvenil

Proceso de selección para la contratación del personal del Contrato de Trabajo en Prácticas 2021/2022 del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, además, al ser la Convocatoria conforme con el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020 (2014ES055FOP004) (20%), podrán ser objeto de cofinanciación en un 91,89 % por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito del Eje 1, en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014/2020

**SEGUNDO.** Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultará necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para proceder a su contratación, en su caso.

**TERCERO:** Publicar las listas provisionales de personas inscritas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web [www.belmontedemiranda.es](http://www.belmontedemiranda.es), en el Facebook y en el Bandomóvil del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda y establecer un plazo de **tres días hábiles**, desde la publicación de las mismas, **para reclamación y subsanación** de defectos si procediese. Transcurrido dicho plazo se publicará, a través de los mismos medios, las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, la fecha de convocatoria para la realización de las pruebas y la composición del Tribunal de Selección.

**CUARTO:** Recordar que las circunstancias objeto de baremación sólo se tendrán en cuenta si se acreditan debidamente, aportando la documentación indicada en las Bases reguladoras, antes de la publicación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

## ANEXO I

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021/2022

Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Castro Rendal, Ana	XXX9319XX	
2	Fernández Álvarez, Patricia	XXX7829XX	
3	Fernández Muñiz, Paloma	XXX3249XX	
4	García Sánchez, Ainhoa	XXX0273XX	
5	García-Bernardo Fernández, Carmen Julia	XXX7440XX	
6	López González, Tania	XXX0762XX	
7	Pérez Pérez, Sara	XXX6395XX	
8	Rodríguez Pérez, Beatriz	XXX3889XX	
9	Suárez Sanjurjo, Nerea	XXX7209XX	

En Belmonte, a 23 de noviembre de 2021

Fdo.: Rosa María Rodríguez González  
Alcaldesa del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

